



Hay 781 casos que votarán vía correo, destacan. T. CONTRERAS

No habrá votación en el extranjero ni en penales: Rubio

Organización.

Solo habrá voto anticipado y presencial, destaca el vocal en el Estado de México

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En las elecciones de junio de este año, para renovar parte del Poder Judicial del Estado de México y del Poder Judicial de la Federación, no se tiene contemplada la participación de connacionales desde el extranjero, ni de las personas privadas de su libertad que mantienen sus derechos políticos a salvo, sólo el voto anticipado para quienes están en cama y no podrán acudir a las urnas, dio a conocer el vocal de la Junta local del INE, Joaquín Rubio Sánchez.

Además, dijo, las y los electores podrán acudir a las urnas el día primero de junio a votar por las opciones de su predilección, tanto para las elecciones locales, como para las federales. En este caso no hay ajustes, todo se mantiene vigente; los ajustes se hicieron en las otras modalidades de votación y sólo para esta elección extraordinaria.

“No va a haber voto en el extranjero ni en los penales, solamente para las personas que están en cama y que no pueden ir ese día. Para esos casos empezamos a visitarlos a partir del pasado 2 de febrero para que nos

digan quién quiere votar de los que están inscritos”, donde en esta ocasión se incluye a su principal cuidador, quien no se puede mover de casa para mantener los cuidados las 24 horas.

El voto anticipado tiene la finalidad de garantizar el derecho a votar de toda la ciudadanía y está dirigido para las personas con alguna limitación física o discapacidad que estén imposibilitadas para acudir a la casilla el día de la jornada electoral, así como para las personas cuidadoras primarias.

El voto anticipado se realizará en la modalidad tipo postal en el domicilio de la persona con discapacidad. Del 3 al 9 de marzo el personal del Instituto Nacional Electoral acudió a los domicilios de la ciudadanía para hacerles la entrega de las invitaciones y del formato de inscripción y a más tardar el 16 de abril recibirán mediante correo electrónico la notificación de procedencia o improcedencia de su solicitud.

Las visitas se hicieron a 781 personas para invitarlas a votar de manera anticipada porque están en el padrón de personas imposibilitadas por cuestiones de salud, pero hasta abril se tendrá la resolución final y se conocerá la cifra final de domicilios que visitarán entre el 12 y el 21 de mayo, para entregar y recabar las boletas que se contabilizarán hasta el primero de junio, día de la elección. ■